

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 126 Jueves 27 de mayo de 2021

Sec. IV. Pág. 34586

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**26669** *MADRID* 

Don LUIS ESPINOSA NAVARRO Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 12 de Madrid.

En el procedimiento arriba indicado se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de GADIZ INSTALACIONES, S.L, con CIF B82924739 y con domicilio en la población de Meco (Madrid), en calle Toledo, núm. 1.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 TRLC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 24 de mayo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Luis Espinosa Navarro.

ID: A210034662-1